



Montevideo,

10 MAR. 2021

Expte.
2021-05-002-28-0

VISTO: el llamado a Concurso de Precios N° 1/2021, dispuesto por Resolución N° 13-2021 de fecha 18 de febrero de 2021, con el objeto de contratar una empresa que brinde servicio de licenciamiento y soporte técnico de los productos de software de protección contra códigos maliciosos de TrendMicro (OfficeScan, IMSVA) usados en los puestos de trabajos de la red y en el sistema de correo electrónico, de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

RESULTANDO: (I) que en la referida Resolución se convocó a Concurso de Precios y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para dicho procedimiento;

(II) que el día 5 de marzo de 2021 se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose únicamente la empresa CODIC S.A. RUT 213926970016;

(III) que con fecha 8 de marzo, la oferta fue evaluada por la División Sistemas, recomendando su adjudicación;

CONSIDERANDO: que se configuran los presupuestos imprescindibles para proceder a la contratación mencionada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el artículo 33 literal (B) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF 2012) aprobado por Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020, normas concordantes y complementarias; a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; a lo informado por la División Sistemas.



LA CONTADORA GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

1º) Adjudíquese, a la empresa CODIC S.A. RUT 213926970016, el Concurso de Precios N° 1/2021, con el objeto de contratar una empresa que brinde servicio de licenciamiento y soporte técnico de productos Trend Micro de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", por un importe anual de hasta U\$S 21.087,70 (dólares estadounidenses veintiún mil ochenta y siete con 70/00) IVA incluido, por el plazo de un año a partir del 1º de abril de 2021.

2º) La presente erogación será atendida con cargo al crédito presupuestal previsto en el Proyecto 972, Objeto del Gasto 393 "Programas de computación y similares", Unidad Ejecutora 002, Inciso 05, Financiación 1.1.

3º) Por la División Administración, publíquese en los Sitios Web www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/, www.gub.uy/contaduria-general-nacion/, y en la intranet institucional.

Cra. Magela Manfredi
Contadora General de la Nación